

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una Oficina Regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del artículo VI de éste, correspondiente al boletín N°9897-10, del siguiente tenor:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile, suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 23 de septiembre de 2009; y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este, celebrado entre las mismas Partes, por cambio de notas de 24 de septiembre de 2014 en Santiago de Chile, y de 20 de octubre de 2014 en Ginebra, Suiza."

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados